## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 10 de noviembre de 2021

Oficio No. 0358

Señor

GUILLEMO ENRIQUE GONZALÉZ BERNAL Alcalde Municipal Jerusalén Cundinamarca 11-11-21 Dr.21-1742

03:47 pm

Proceso

VERBAL -- PERTENENCIA AGRARIA

Radicado

253684089001 2019 00068 00

Demandante

MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO Y OTROS.

Demandado

DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADA QUE SE CREAN CON

**DERECHOS** 

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto del tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se ordenó oficiarle a fin de solicitarle su colaboración para que se asigne un lugar durante los días dos (2) y tres (3) de diciembre del año en cita con el objeto de adelantar las audiencias inicial y de instrucción y juzgamiento en el asunto de la referencia donde participarán aproximadamente quince (15) personas comprometidas en el litigio y parte de la comunidad que eventualmente acudirán, habida consideración que el sitio utilizado por el Señor Juez como sala de audiencias es su mismo Despacho el cual tiene un área aproximada de 4 metros de largo por 3 metros de ancho, lo que imposibilitaría acomodar a las personas que concurrirán como demandantes, demandados testigos y apoderados.

Su respuesta podrá ser remitida al correo electrónico institucional jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria

# Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0358 DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA 2019-0068

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 11/11/2021 3:40 PM

Para: alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co <alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co>; notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co>; cundinamarca.gov.co < notificaciones judiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co >

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co (alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

 $\underline{notificaciones judiciales@jerusalen-cundinamarca.gov, co~(notificaciones judiciales@jerusalen-cundinamarca.gov, co~)}$ 

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0358 DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA 2019-0068

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA Palacio Municipal jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 10 de noviembre de 2021 Oficio No. 0359

Señora:

#### **OLGA MARINA GORDILLO**

Presidenta del Concejo Municipal Jerusalén Cundinamarca

Proceso

VERBAL -- PERTENENCIA AGRARIA

Radicado

253684089001 2019 00068 00

Demandante

MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO Y OTROS.

Demandado

DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA Y DEMÁS

PERSONAS INDETERMINADA QUE SE CREAN CON

**DERECHOS** 

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto del tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se ordenó oficiarle a fin de solicitarle su colaboración para que se asigne un lugar durante los días dos (2) y tres (3) de diciembre del año en cita con el objeto de adelantar las audiencias inicial y de instrucción y juzgamiento en el asunto de la referencia donde participarán aproximadamente quince (15) personas comprometidas en el litigio y parte de la comunidad que eventualmente acudirán, habida consideración que el sitio utilizado por el Señor Juez como sala de audiencias es su mismo Despacho el cual tiene un área aproximada de 4 metros de largo por 3 metros de ancho, lo que imposibilitaría acomodar a las personas que concurrirán como demandantes, demandados testigos y apoderados.

podrá Su respuesta remitida electrónico institucional ser correo jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria

# Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0359 DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA 2019-0068

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com> Jue 11/11/2021 3:43 PM

Para: concejomunicipaljerusalen@gmail.com <concejomunicipaljerusalen@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

concejomunicipaljerusalen@gmail.com (concejomunicipaljerusalen@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0359 DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA 2019-0068



#### REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE JERUSALÉN CONCEJO MUNICIPAL NIT 808.000.988-2

Jerusalén, Noviembre 25 de 2021

Oficio No. CMJ No. 123 - 2021

Doctor:

#### AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén - Cundinamarca

E.

S.

D.

## Respetado Doctor:

De la manera más respetuosa me dirijo a usted con el fin de informarle que de acuerdo a su solicitud radicada en esta Corporación el día 11 de Noviembre de 2021 y teniendo en cuenta que para las fechas indicadas las sesiones plenarias ordinarias del mes de noviembre ya se han terminado, con mucho gusto se le presta el recinto del concejo de acuerdo a su solicitud, de todas formas se le hace claridad que por temas de Bioseguridad de acuerdo a la PANDEMIA COVIC 19, la plenaria del Concejo Municipal aprobó los protocolos de bioseguridad para el Concejo Municipal y la mesa directiva expidió la resolución No 016 de mayo 01 de 2021 en la cual solo se permite el ingreso de nueve (09) personas al recinto, por tal motivo se debe cumplir con el aforo mencionado.

Cordialmente

OLGA MARINA GORDILLO

Presidenta Concejo Municipal

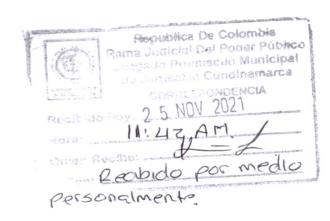
Marby Yanet URQUIJO PARRA

1ª Vicepresidenta

Ingri MARCELA VILLALBA CONTRERAS

2ª Vicepresidenta

Calle 2 No 4-72 Palacio Municipal primer piso Correo Electrónico: concejojerusalen@hotmail.com Jerusalén - Cundinamarca





Jerusalén Cundinamarca, 29 de Noviembre de 2021 DA- 588 -2021

Doctora:

KATHERINE JIMENEZ CUBILLOS Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal Jerusalén Cundinamarca

## Ref. Respuesta Oficio Solicitud.

Respetada Doctora;

Reciba un cordial y respetuoso saludo de la Administración Municipal "Jerusalén somos todos 2020 - 2023" y a la vez deseándoles los mejores éxitos en sus labores diarias.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la instalación que se le felicitara para la Audiencia Inicial, de Instrucción y juzgamiento, que se realizaran los días Dos (02) y tres (03) de Diciembre del presente año será la Biblioteca Municipal.

La cual es la instalación indicada para su proceso ya que cuenta con el espacio necesario para acomodar a las personas que participaran de dicho proceso.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

LUIS CARLOS SILVA SILVA Secretario General y de Gobierno Municipio de Jerusalén

Elaboro: Cilia María Arias L. - Secretaria

Republica De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

Algedo Francisca Vinicipal

Correspondencia

Recibida Poy. - 1 DIC 2021

Mora: 10:02 AM

Quien Recibe: 1 - 1

Folios: Lecibido personalmente

en 1 Folio

JERUSALEN SOMOS TODOS 2020 – 2023
PALACIO MUNICIPAL Código Postal: 252810
Web Site: www.jerusalen-cundinamarca.gov.co
e-mail: alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co



#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

## jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil: 317 436 4334

Jerusalén – Cundinamarca, 2 de diciembre de 2021

Proceso

Verbal - Pertenencia

Radicado

Juez

253073105001 2019 00068 00

Sala

Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén

Dr. Amauri Orlando Herrera Sierra

**Demandantes** 

Blanca Inés Bolaños Guijo C.C. No. 39.767.321 Melba Cecilia Bolaños Urguijo C.C. No.39.766.351 Rubén Darío Bolaños Guijo C.C. No.3.135.827 Enrique Bolaños Mora C.CNo 3.135.097

Apoderado

José Edgar Chaparro Castiblanco C.C.No.79.367.938

T.P. No.122.892 del C.S. de la J.

Demandada

Diony Jenifer Alexandra Vera Mora C.C. 1.110.539.977

Demás personas que se crean con derechos

Apoderada

Laura Esperanza Barrios Posada C.C. No.1.110.544.951

T.P. No.298.350 del C.S. de la J.

Curadora Ad-litem

Laura Daniela Baldovino Jiménez C.C.No.1.045.699.259

T.P. No.251.290 del C.S. de la J.

(No asistió)

Amparados por pobres:

Hortencia Bolaños Rodríguez C.C.No.20.618.184

Abelardo Florez C.C.No.80.354.088

Apoderada

Norkcia Mariela Méndez Galindo C.C.No.52.338.185

T.P. No.199.236 del C.S. de la J.

Terceros intervinientes

Aurora Florez C.C. No.20.662.442

Apoderada

Laura Esperanza Barrios Posada C.C. No.1.110.544.951

T.P. No.298.350 del C.S. de la J.

Terceros intervinientes

Francisco Javier Bernal Izquierdo C.C. No.2.950.571

Hector Julio Bolaños Guijo C.C. No.3.063.152

Apoderado

Gonzalo Aroca Rodríguez C.C. No79.295.854

T.P. No.110.989 del C.S. de la J.

#### AUDIENCIA ART 372 C.G.P.

Hora Inicial: 09:28 a.m.

Hora final: 07:53 p.m

El Juez verificó la presencia de las partes y se procedió agotar las etapas de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, concretamente en lo que respecta a:

CONCILIACIÓN: Dado que en el presente asunto las personas indeterminadas se encuentran representados por curador ad litem, no es posible evacuar dicha etapa.

INTERROGATORIOS DE LAS PARTES: se recibió interrogatorio a los demandantes Melba Cecilia Bolaños Urquijo, Blanca Inés Bolaños Guijo, Enrique Bolaños Mora, la demandada Diony Jenifer Alexandra Vera Mora, los terceros intervinientes, Aurora Florez, Héctor Julio Bolaños Guijo, Francisco Javier Bernal Izquierdo, los amparados por pobres Hortencia Bolaños Rodríguez y Abelardo Florez.

El apoderado de la parte demandante solicita se aplace el curso de la diligencia, debido a la hora y que los testigos no pueden asistir el día 3 de diciembre a la audiencia programada.

Se accede a la solicitud y se programa fecha para dar continuación el **31 de** enero de 202Z a las 9:00 a.m.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

El apoderado de la parte demandante,

JOSE EDGAR CHAPARRO CASTIBLANCO

La demandada.

DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA

La apoderada de la parte demandada,

LAURA ESPÉRANZA BARRIOS POSADA

El apoderado de los terceros intervinientes,

GONZALO ÁROCA/RODRÍGUEZ

Los testigos de la parte demandante,

C.C. No.3.063.150 de Pulí

FREDY ENRIQUE NARANJO VARON C.C. No.5837896 de Ambalema

> LUIS ERNESTO CASILIMAS C.C..16.594.718 de Pulí